CIRCUITO PROVINCIAL DE PESCA
DIPUTACIÓN DE GRANADA

ORGANIZACIÓN

La Federación Andaluza de Pesca junto a la Delegación Territorial de Granada y los Ayuntamientos sede y con la colaboración de la Diputación de Granada, convocan el Circuito Provincial de Pesca Diputación de Granada.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

MODALIDADES

- Agua Dulce: La modalidad de pesca para todas las pruebas es LIBRE. Cada deportista podrá optar por cualquiera de las modalidades o estilos de PESCA AL COUP con carrete o sin él.
- Mar-Costa: Pesca marítima al lanzado desde costa.
- Salmonidos (truchas):

PUNTUACIÓN:

La puntuación se obtendrá dando un número de puntos equivalentes a la clasificación obtenida en cada prueba (1º puesto 1 punto, 2º puesto 2 puntos, etc.), ganando el/la que obtenga <u>menos puntos</u> en la suma de los resultados de sus *DOS mejores pruebas en cada categoría.*
En caso de empate se tendrá en cuenta al que haya obtenido mayor puntuación en la suma de cada una de las dos sedes puntuadas

CATEGORÍAS Y PREMIOS

1. Categoría Damas (+18 años): Trofeo a las tres primeras clasificadas femeninas
2. Categoría Absolutos (+18 años): Trofeo a los tres primeros clasificados masculinos
3. Categoría Juventud mixta (14-18 años): Trofeo a los tres primeros clasificados/as.

Además de los trofeos se hará entrega en cada jornada/sede de pesca:
Vales para los tres primeros clasificados y categoría (1º clasificado/a 100€, 2º clasificado/a 80€, 3º clasificado/a 60€) en material deportivo de pesca para canjear en la tienda patrocinadora del circuito.

MODALIDAD AGUA DULCE

Plataformas. Se permiten las plataformas con dimensiones de 1 m2. (1x1), y deberán instalarse en la línea recta fuera del agua. Se podrán instalar plataformas adicionales en línea con la principal, solo para portar material.

Elementos auxiliares**.** Los tiradores, catapultas, sacaderas o salabre. El participante podrá hacer uso de la sacadera o salabre como ayuda para la extracción de la pieza del agua. La acción será realizada por el participante, sin recibir ayuda alguna.

Cebos. Se permite el uso de cebos naturales o de origen orgánico. Están prohibidos cebos constituidos por pescado muerto o vivo, así como huevas de peces. Los cebos destinados a anzuelo no podrán ser amasados, pero sí pinchados.

Capturas. A efectos de CAPTURAS VALIDAS se considerarán todas las especies pescables obtenidas en forma y tiempo. Asimismo, se considerarán *capturas válidas: a)* Aquellas piezas que, una vez se dé la señal de finalización de la manga o Competición, no están en contacto con el agua. b) Los peces capturados por la boca o accidentalmente fuera de ella.

No se considerarán válidas:
a) *Las capturas de medida inferior a 8 cts.*
b) Aquellas que hayan sido obtenidas por métodos antideportivos y contrario a lo establecido reglamentariamente. c) Capturas al robo (arponeo deliberado del pez). Serán validos todos aquellos que sean pescables.
Será obligatoria la devolución, una vez realizado el control de pesaje, de todas las capturas vivas al agua. Para ello se dispondrá de los medios adecuados (rejones) que permitan mantenerlas vivas.
La presentación a pesaje de capturas no válidas, faculta al Juez o Jueces de la competición para descalificar las piezas y deducir la puntuación que les hubiera correspondido en caso de ser consideradas como válidas.

Clasificaciones. La puntuación asignada para clasificar los resultados, será de **UN PUNTO por GRAMO.**

Se hará una clasificación independiente en cada una de las zonas y fases en que se divide la competición.

La CLASIFICACIÓN por SECTORES o ZONAS, se establecerá por orden de mayor a menor puntuación obtenida (peso). En caso de empate a puntos en un mismo sector o zona, los pescadores afectados tendrán la media de los puestos obtenidos. Los pescadores sin capturas, obtendrán un número de puntos igual a la media de puestos sin capturas en el mismo sector o zona. Si solo existiera un pescador sin capturas, o si falta un pescador en un sector o zona, tendrá un número de puntos igual al último puesto.

La CLASIFICACIÓN FINAL INDIVIDUAL, consistirá en la suma de puestos obtenidos por cada participante en las distintas mangas de que consta la competición, clasificándose de menor a mayor suma de puestos. Si existiese igualdad de puestos entre dos o más pescadores, será primero el que haya obtenido mayor número de puntos (peso) en la suma de las mangas. De persistir el empate, será primero el pescador que tenga mayor número de puntos (peso) en una de las mangas.

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.A.P.D.

La zona de pesca debe quedar limpia, sería motivo de descalificación el caso contrario.

<u>NOTA IMPORTANTE:</u> LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

NOTA: El no tener posesión de las licencias, administrativa y federativa, no podrá participar, con la consecuente apertura de expediente disciplinario.

JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN

Presidente: D. FRANCISCO HERNANDEZ FERNANDEZ
(Delegado de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva)

Vicepresidente:

Secretario: D. Francisco Ruiz Montoya

Vocales:

Jueces: Los designados por el Comité de Jueces

HORARIO GENERAL

07:40 horas. Recepción de participantes (Lugar según sede)

PRIMERA MANGA

08,00 horas. PRIMERA SEÑAL. Entrada en los puestos

09,50 horas. SEGUNDA SEÑAL. Faltan cinco minutos para el control de cebado

09,55 horas. TERCERA SEÑAL. Cebado intensivo

10,00 horas. CUARTA SEÑAL. Comienzo de la prueba

12:55 horas. QUINTA SEÑAL. Faltan cinco minutos para finalizar la manga

13,00 horas. LA SEXTA Y ULTIMA SEÑAL. Final de la manga. Control y Pesaje. Cambio de Puesto

SEGUNDA MANGA

14,55 horas. PRIMERA SEÑAL. Cebado intensivo

15,00 horas. SEGUNDA SEÑAL. Comienzo de la segunda manga

17:55 horas. TERCERA SEÑAL. Faltan 5 minutos para finalizar la manga

18,00 horas. CUARTA SEÑAL Y ÚLTIMA SEÑAL. Final de la competición

18,30 horas. Exposición de Clasificaciones y Entrega de Premios

MODALIDAD MAR-COSTA

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por los Clubs Deportivos. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

Del escenario. Estará dividido en sectores Todos los puestos tendrán como mínimo 20 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo dirigido.

De desarrollo. Dos pruebas (mangas) de tres horas de pesca hábiles cada una de ellas.
Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de "fin de prueba" es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.

De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance se autorizará entrar en el agua hasta el tobillo. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto.

Cañas. Se autoriza el uso de dos cañas en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. Se permite tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente, solo mantadas con un plomo.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Libre en diámetro y composición, éste no debe superar la longitud de la caña ANEXO I. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. Se permite tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc… No se permite colocar elementos olorosos. Se

prohíbe luces incandescentes.
La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

Flotadores. Se permite la utilización de un máximo de 3 perlas flotantes colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO II

Anzuelos. Estará a lo previsto en el Articulo, 20 de la Normas Genéricas, con una medida mínima de 5 mm.del ancho total. ANEXO III. Será motivo de descalificación la manipulación de los anzuelos para modificar el ancho del mismo.

Cebos. No se permite el cebado de las aguas a si mismo no se permite el pan, pienso o similares como cebo y los cebos voluminosos como la sardina,caballa, ect deberán ir licrados.

Elementos auxiliares. El participante, en horario nocturno, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigirlas hacia el agua, ni perturbar a los participantes contiguos.

Capturas. A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen las medidas mínimas legal establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva en el MEDITERRANEO, las mediciones se efectuarán según ANEXO IV. Las piezas presentada a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, serán penalizadas, descontado su peso del total del peso de capturas válidas. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca y aquellas, que clavada en “fin de prueba” y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un azuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes y las manipuladas ostensiblemente, a excepción de las arañas y rascacios, que deben presentarse a pesaje con las espinas cortadas. Quedan prohibidas todas las especies de la familia de las RAYAS y de los CONGRIOS
Será obligatoria la devolución, una vez realizado el control de pesaje, de todas las capturas vivas al agua. Para ello se dispondrá de los medios adecuados que permitan mantenerlas vivas.

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.
Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Española de Pesca deportiva.

De la clasificación. Para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas.
Las clasificaciones se harán por el sistema de Mar-Costa.

NOTA:
Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

ANEXO I

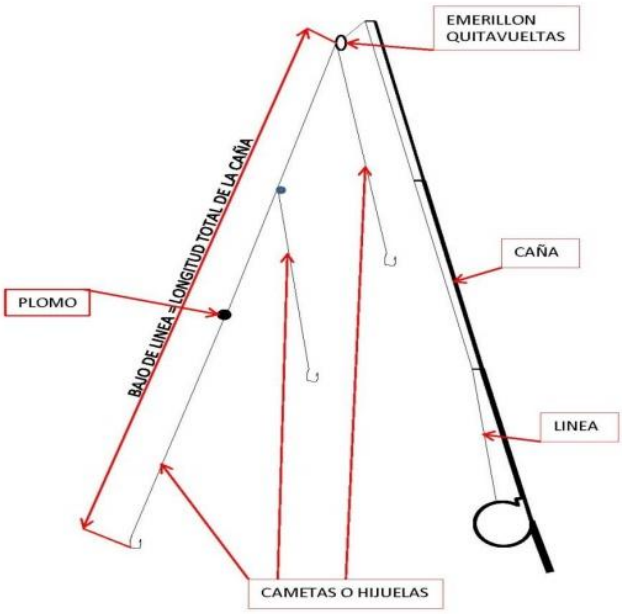

DIMENSIONES DEL BAJO DE LINEA EN COMPETICIONES DE MAR-COSTA
LA LONGITUD DEL BAJO DE LINEA DESDE EL EMERILLON O QUITAVUELTAS HASTA EL ANZUELO DE LA ULTIMA CAMETA NO DEBE SOBREPASAR LA LONGITUD TOTAL DE LA CAÑA

ANEXO II

REGLAMENTACION INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES

Se permite en los bajos de línea, un máximo de **3** perlas flotantes de dimensión máxima de **15 mm**. Con un máximo de **3** anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, cametas o hijuelas.

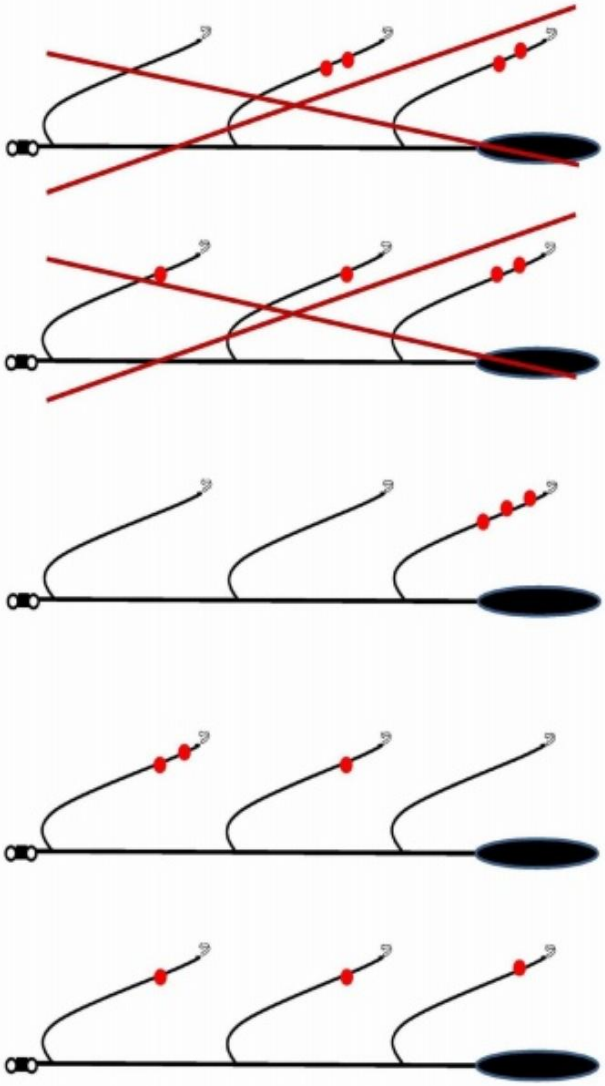

ANEXO III

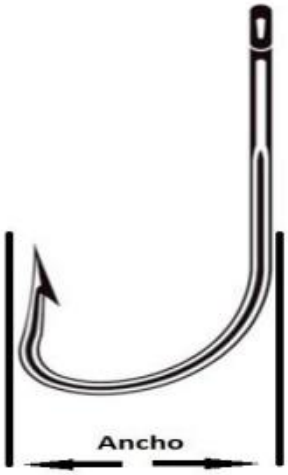

ANEXO IV

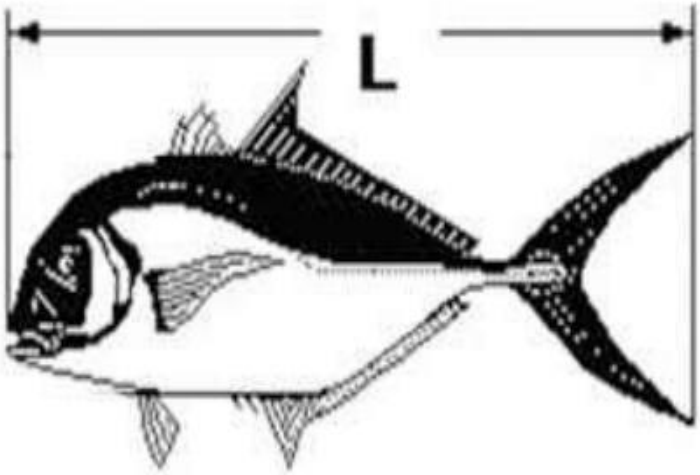

Nota importante: La no comparecencia o retirada de la competición inclusive la entrega de trofeos, sin causa justificada estando inscrito, podrá dar lugar a la sanción de suspensión de licencia federativa por un periodo de hasta dos años. Cualquier deportista una vez inscrito que por causa imponderable no pueda acudir a la competición, deberá inexcusablemente comunicarlo fehacientemente al delegado provincial de la F.A.P.D. con al menos tres días de antelación a la celebración de la competición justificando la causa.

NOTA:
El no tener posesión de las licencias, administrativa y federativa, no podrá participar, con la consecuente apertura de expediente disciplinario.

JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN

Presidente: D. FRANCISCO HERNANDEZ FERNANDEZ
(Delegado de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva)

Vicepresidente: D. JESUS MOYA MEGIAS

Secretario: D. RICARDO SEGOVIA JIMENEZ

Vocales: Todos los Capitanes de clubes asistentes.

Jueces: Los designados por el Comité de Jueces

HORARIO GENERAL

17,00 horas Reunión de capitanes (Lugar según sede)
Los deportistas no cambiaran de sector solo de número
17,10 horas Sorteo de puestos; primera manga y segunda manga
19,00 horas Comienzo de la Primera Manga
22,00 horas Final de la Primera Manga
23,00 horas Comienzo de la Segunda manga
02,00 horas Final de la Segunda Manga
03,00 horas Exposición de Clasificaciones y Entrega de Premios

MODALIDAD SALMONIDOS (TRUCHAS)

NORMAS ESPECÍFICAS

La inscripción para estas pruebas podrá hacerse, como máximo el Lunes de la semana de la celebración de la prueba (LA COMPETICIONES SERAN LAS PLAZAS LIMITADAS SEGÚN EN LOS COTOS QUE SE REALICEN)

La concentración de participantes será a las 7:00 h. –los realizados en el coto de pesca de Riofrio, en el Restaurante Paco Rama en Riofrio – Loja, y el realizado en el coto de pesca del rio Alhama, en la Pantaneta.

La prueba se celebrará adjudicando 1 puesto por cada 2 pescadores en Riofrio, y lo mismo en el coto de Alhama que además se dividirá el puesto en dos tramos, (los participantes ejercerán de pescador y control)

Los puestos de pesca se adjudicaran mediante sorteo y igualmente el orden de pesca de los participantes; que se celebrara púbicamente el día anterior Constando la prueba de la siguiente fase:

1ª Fase, en coto del rio Alhama

Comenzará a las 08:00 h. En las 2 primeras horas pescaran 30 minutos cada pecador en su tramo alternativamente, para el cambio de tramo hay 10 minutos, habrá un descanso de 1 hora para cambios de puestos y el pescador que empezó a pescar primero lo hará en segundo lugar siguiendo los mismos horarios de 30 minutos por pescador, y 10 minutos de cambio de tramo.

1ª Fase, coto de Riofrio

Comenzará a las 08:00 h. en las 2 primeras horas pescaran 30 minutos cada pescador alternativamente en el mismo puesto, habrá un descanso de una hora y veinte minutos para el cambio de puestos, el pescador que empezó pescando primero lo hara en segundo lugar, sev respetaran lo mismos horarios

La puntuación de las capturas para las clasificaciones serán las de FEPYC.

Solo puntuaran las capturas que midan 18 cm en adelante; las aprendidas dentro de la zona comprendida entre el extremo anterior a la cabeza y la perpendicular a la línea longitudinal del pez, en el inicio de la abertura del opérculo , las capturadas serán presentadas al control para su medición dentro de la sacadera y será el, quien manipulara la trucha para el

desansuelado del señuelo. Para la extracción de las piezas las sacaderas no sobrepasaran la longitud de 1,22 m y la malla será de algodón o de otro material no abrasivo.

Las que invadiendo ocasionalmente la zona adyacente o la neutra si la hubiera y fueran clavadas y extraídas dentro del tramo asignado al Deportista que las capturase.

Cuando un control sea responsable sea responsable de la perdida de una captura, deberá hacerlo constar en la plica y el jurado la contabilizara con la equivalente a la media de las piezas obtenidas por el pescador en esa manga, en caso de no obtener capturas se aplicaras se aplicara mínima establecida en la convocatoria

La sacadera podrá elevarse en el aire para proceder a su captura.

No se consideran capturas validas las piezas que hayan caído o se arrastren en la parte seca del cauce del rio

Las que en el momento de introducirlas en la sacadera no estén prendidas del señuelo y este sujeto al bajo de línea y a la caña.

Cañas: serán de libre utilización sin exceder 366 ctm 12 pies de longitud, tanto en la modalidad de mosca como de lance.

Se permite pescar con una sola caña, aunque el pescador podrá tener a mano cuantas quiera, siendo el transporte obligación del mismo.

Se permite el uso de:

Moscas artificiales flotantes o hundidas sin arponcillo que imiten cualquiera de las fases de su ciclo vital (larva, ninfa, subimago e imago)montados sobre anzuelos sencillos sin límite de tamaño, así como el extrimer y provistas de una única perla o bolita visible cuya dimensión máxima no exceda de 4 mm.

Las moscas lastradas, siempre y cuando el lastre se esconda en el revestimiento, el cual no podrá exceder de la curva del anzuelo.

Un máximo de tres moscas, tanto en la modalidad de lance o cola de rata. Cucharillas giratorias u ondulantes en cualquiera de sus versiones provistas de un solo anzuelo sin arponcillo , sin lana ni plumas adheridas a las mismas.

No se permite el uso de: Las moscas que desprendan olores, Las moscas cuyo cuerpo este moldeado de plástico goma o silicona, y las imitaciones

de gusanos con estos materiales. Las imitaciones de huevas de salmón y las imitaciones de pan.

Los anzuelos con arponcillo, o que este no haya sido totalmente inutilizado sin rebaba, de modo que no ofrezca resistencia alguna al desansuelado dei señuelo. Todo participante estará obligado a permanecer en la competición desde el principio hasta el final de ella para hacer de control en la manga que no pesque ,ya que en caso de abandonar será excluido de la competición y perderá todos sus derechos.

La entrega de las plicas se hará como máximo hasta una hora después de la finalización de cada manga. Cualquier reclamación deberá ser hecha inmediatamente después de que sean expuestas las listas de las clasificaciones

NOTA:
El no tener posesión de las licencias, administrativa y federativa, no podrá participar, con la consecuente apertura de expediente disciplinario.

CLASIFICACIONES

Vendrán dadas por la suma total de los puntos de las piezas validas capturadas en cada prueba.

La clasificación final se establecerá por orden de menor a mayor, puntuación obtenida como resultado de sumar los puestos. En caso de empate se dilucidará por: Mayor número de piezas Pieza mayor. La media aritmética del total de las obtenidas como capturas validas.

Aquellos participantes que no consigan capturas, el numero de puesto será el de el número de participantes con capturas mas uno.mas el número de participantes sin capturas dividido entre dos. Para las ausencias o descalificaciones el puesto será el de número de participantes más uno.